

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

FECHA: 25/02/2025 HORA: 08:29 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

28/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 49.89 VOLUMEN: .306766

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 29045

## NLD01WE0295952

211208626987

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211208626987

NLD01

CEL: 0
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

TGZ01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 28044297 ROSA HERNANDEZ LOPEZ

AV. ANTONIO PARIENTE ALGARIN, 148 LAS TORRES, TUXTLA GUTIÉRREZ, 29045 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529191460274

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

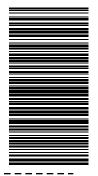
Tarifa T6

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX131000003

Observaciones: ATN.ROSA HERNANDEZ LOPEZ:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLIAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar in spaidatora "resetto", inscisa como a que mencionar inscisa resetto a resta referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar inspaida por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia carna mencionar in section a referencia carna de apresentantes legales, and a referencia carna de apresentantes de apresentantes legales, and a referencia carna de apresentantes de apresen

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

condiciones pactados en al presente documento, sin que esto represente para nonotros alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impaga cincustancia, o debetá enviar artículos co-phicibidos por las legos de muestro país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, mentre ententa país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta ferma país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, a país, que a controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos comprisos de materiales, a percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estuperatura, estuperatura, estuperatura, estupefacientes, drogas, a país de controlados de casa, antenias, astudes con cadiveres, animales vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, astudes con cadiveres, animales vivos.

Por actual de materia de materia de materia de casa, antenias, taxos de casa, antenias, taxos de c

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

and the properties of the prop

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

DECUMA. Caused used adaptives a profit of a policy of

n el amenero de esta carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales establicadas en nuestro país, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 h

ECEGIMA TERCERA- Sur ENVIO to estimations entringendo as su DESTINATARIA, una war, quie se identificage plenamente con la documentación, que se de estima (applica plenamente con la documentación que se indentificação en el momento y que en caso de estir risoperta en el momento y que en caso de estir risope

assistencia de un insepetor de la secretaria de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

CECIMA QUINTA: 2 por aculgiuer so de secretaria de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

ENCOMA QUINTA: 2 por aculgiuer so de inventerio de su expresa de transportación o transportación o transportación o transportación o transportación o que nos manifesto de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde su material liegal, riesgo de la comunicación o transportación que nos manifesto de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material liegal, riesgo de la comunicación o transportación que nos manifesto de la comunicación o transportación que nos manifesto de la comunicación o transportación que nos manifesto de la comunicación o transportación que nos manifestos de la comunicación o transportación que nos manifestos de la comunicación de la comunicación que nos manifestos de la comunicación de la comunica

DECIMAL CUIT IA. - Si por cualquarier sport descripants produced contratements infortation to per accounter de la mental substance de substance de la mental substance de substance de la mental substance de

DECIMA SEXTA. Trainfactore de Nobo con violencia o Estravió de mercanicias con volor declarado en cion de perpicio haya si do parcial y a su reclama de processor de contra el visió processor de contra el visió que resultar, so include de la presente Carta de Porto, en proceder a feminar de la presente Carta de Porto, en proceder a feminar de visió processor de visió trais declarado de not contra el visió processor de contra el visió processor de la contra de visió processor de visió

DECIMAL SEPTIMA.—Si used aceptio adjuir cipis de carton, N.O. governos a su consideración por si resulve o decide adecuado que continera su protección aboutado e adecuado de su Enviro, los poemeros a su consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, los poemeros a su consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, los poemeros a su consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, los poemeros a su consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, los que a consideración por combinar su ENVIDO, los que a consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, ser que a serviço de la presente. Exclusivo promissor, com su ENVIDO, serviço por consideración por si resulve o decide adecuado comer su ENVIDO, serviço por consideración por si mante a consideración por si resulve o decide adecuado su su ENVIDO, serviço por consideración por si mante a consideración por si resulve o decide adecuado su su ENVIDO, serviço por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por consideración por si resulve o decide adecuado su su en expensable por si resultante de decide dec

debto, cape go a la Ley of Registration, but Internation of the September (Legistration of the Contraction o

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C